

ACUERDO N.º 059 – 2024

El Concejo Municipal de Junín, en uso de las atribuciones legales establecidas en los artículos **168, 175** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los artículos **54** numeral **2** y **95** numeral **19** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía del municipio Junín ha sido autorizada mediante el Acuerdo N.º 015-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, publicado en Gaceta Municipal N.º 069 del Año Legislativo XXXV de fecha 22 de marzo de 2024, para distribuir el Crédito Adicional correspondiente a los fondos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial.

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **Prof. Walter Chacón Mendoza**, Alcalde (E) según Decreto N.º 005-2024, de fecha 23 de mayo de 2024, publicado en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 119 del Año Legislativo XXXV de fecha 23 de mayo de 2024; notificó al Concejo Municipal mediante el Oficio N.º DA-0170A-2024 de fecha 12 de junio de 2024, sobre la necesidad de la redirección de los recursos para la ejecución de los Proyectos de Rehabilitación y Construcción de Pavimento rígido desde la calle principal de Alineadero hasta la calle principal de Buenos Aires, municipio Junín, Estado Táchira signado bajo el número PI-2024-C-4-E-150-00041925 por un monto de un millón trescientos setenta y tres mil ochenta y cinco con sesenta y tres Bolívares (Bs. 1.373.085,63) y la Recuperación del Camión Compactador Ford 1721, color Blanco, Placa A03BX5G, perteneciente a la Alcaldía del municipio Junín, adscrito a la división de desechos sólidos signado bajo el número PI-2024-C-4-E-150-00041924 por un monto de un millón un mil ochocientos setenta con cero Bolívares (Bs. 1.001.870,00), debido a que ninguna empresa que procesa pavimento flexible (asfalto caliente) ha

JRG

“Unidad, Justicia y Progreso”

autorizado la venta de asfalto a la Alcaldía del municipio Junín, por motivo de la ausencia de autorización de PDVSA para despachar el A30.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana **Lcda. Anacarib Martínez** Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N.º 0035-2024, de fecha 10 de enero de 2024, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N.º 035 del Año Legislativo XXXV de fecha 10 de enero de 2024, notifica al Concejo Municipal la realización parcial del Proyecto Rehabilitación y Construcción de Pavimento rígido desde la calle principal de Alineadero hasta la calle principal de Buenos Aires, municipio Junín, Estado Táchira, solo siendo ejecutado el acondicionamiento de las áreas destinadas al bacheo, ocasionando un gasto de trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con noventa y nueve Bolívares (Bs. 334.450,99) por concepto de alquiler de maquinaria. Por lo que se solicita la redirección de los recursos para su ejecución, de la siguiente manera:

- 1. Rehabilitación y Construcción de Pavimento rígido desde la calle principal de Alineadero hasta la calle principal de Buenos Aires, municipio Junín, Estado Táchira signado bajo el número PI-2024-C-4-E-150-00041925:**

PROYECTO	MONTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
Rehabilitación y Construcción de Pavimento rígido desde la calle principal de Alineadero hasta la	Bs. 1.183.694,51	4.03.12.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del

JRG

“Unidad, Justicia y Progreso”

calle principal de Buenos Aires, municipio Junín, Estado Táchira			dominio público
Impuesto al Valor Agregado	Bs. 189.391,12	4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado
TOTAL CRÉDITO	Bs. 1.373.085,63		

2. Recuperación del Camión Compactador Ford 1721, color Blanco, Placa A03BX5G, perteneciente a la Alcaldía del municipio Junín, adscrito a la división de desechos sólidos signado bajo el número PI-2024-C-4-E150-00041924.

PROYECTO	MONTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
Recuperación del Camión Compactador Ford 1721, color Blanco, Placa A03BX5G, perteneciente a la Alcaldía del municipio Junín, adscrito a la división de desechos sólidos	Bs. 863.681,03	4.03.11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación
Impuesto al Valor	Bs. 138.188,97	4.03.18.01.00	Impuesto al Valor

JRG

“Unidad, Justicia y Progreso”

Agregado			Agregado
TOTAL CRÉDITO	Bs. 1.001.870,00		

CONSIDERANDO

Que entendida la urgencia de la solicitud y, presentándose de manera sobrevenida durante la Sesión Ordinaria N.º 023-2024 de fecha 12 de junio de 2024, la Comisión Permanente de Presupuesto evalúa las condiciones del expediente presentado, emitiendo opinión favorable para su autorización.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE al Ciudadano **Prof. Walter Chacón Mendoza**, Alcalde (E) según Decreto N.º 005-2024, de fecha 23 de mayo de 2024, publicado en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 119 del Año Legislativo XXXV de fecha 23 de mayo de 2024, la redirección de los recursos para la ejecución del **CRÉDITO ADICIONAL N.º 01**, provenientes del **Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)**, distribuidos en los proyectos anteriormente descritos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE a la Ciudadana **Lcda. Anacarib Martínez** Directora de Administración de la Alcaldía del Municipio Junín según Resolución N.º 0035-2024, de fecha 10 de enero de 2024, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N.º 035 del Año Legislativo XXXV fecha 10 de enero de 2024, distribuir el **CRÉDITO ADICIONAL N.º 01** de los recursos provenientes del **Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)** distribuidos en los proyectos anteriormente descritos.

JRG

“Unidad, Justicia y Progreso”

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el “Salón Junín”, donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los doce (12) días del mes de junio del año 2024.

Años: “213 de la Independencia y 165° de la Federación”

L.S.

Refrendado:

Dr. JIMMY D. ACEVEDO CONTRERAS
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 08/01/2024
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de
fecha 08/01/2024

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA
Secretario del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 08/01/2024
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de
fecha 08/01/2024

Aprueban los Concejales: Danny Carrillo, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Sonia Mendoza.

JRG

“Unidad, Justicia y Progreso”